



GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA					No. 70
EJERCICIO.....:		2021		Proceso No: LG-45/FONAT/2021	
UNIDAD SOLICITANTE.....:		GERENCIA DE TECNOLOGIA		"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA MEJORAS EN LOS SERVIDORES DEL FONAT"	
FECHA.....:		SAN SALVADOR, 27 DE OCTUBRE DE 2021			
GBM DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.					
Solicito se entregue (n) el (los) producto/servicio que se detallan en la presente Orden de Compra a la GERENCIA DE TECNOLOGÍA DEL FONAT, Ubicada en 91 Avenida norte y Paseo Francisco Campos, No. 4713-A, Colonia Escalón, San Salvador. Según detalle siguiente:					
CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
1	61104	C/U	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA MEJORAS EN LOS SERVIDORES DEL FONAT, SEGÚN DETALLE: a) 8 (ocho) DIMMS DE MEMORIA RAM ThinkSystem 32GB TRUDDR4 2933 b) 2 (dos) Windows Server STD 2019 olp gob 16 Core c) 6 (seis) disco duro SSD 1.92TB en arreglo RAID 5, capacidad efectiva 7 TB.	\$16,127.18	\$16,127.18
<p>NOTA: LA SOCIEDAD GBM DE EL SALVADOR S.A. DE C.V., SE COMPROMETE A ENTREGAR EL SUMINISTRO ADJUDICADO DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA PRESENTADA.</p> <p>1) LA SOCIEDAD GBM DE EL SALVADOR S.A. DE C.V., DEBERÁ DE ENTREGAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADJUDICADA, EN EL FONAT EN LA DIRECCIÓN : 91 AVENIDA NORTE Y PASEO FRANCISCO CAMPOS, No. 4713-A, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR.</p> <p>2) LA SOCIEDAD GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., DEBERÁ DE ENTREGAR EL SUMINISTRO EN UN PLAZO NO MAYOR A 45 DIAS HABILES POSTERIORES AL RECIBIMIENTO DE LA ORDEN DE INICIO, EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>3) LA SOCIEDAD GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., DEBERÁ PRESENTAR LAS GARANTIAS ESTIPULADAS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, SECCIÓN III-ADJUDICACIÓN DEL PROCESO, NUMERAL 3.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO y 3.2: GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES.</p> <p>4) SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA AL INGENIERO OSCAR AGUSTIN RODRÍGUEZ UMAÑA, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO GERENTE DE TECNOLOGÍA DEL FONAT, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 82 Bis DE LA LACAP.</p> <p>5) EL FONAT SE RESERVA EL DERECHO DE NO ACEPTAR LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS, SI PRESENTAN ALGÚN DETERIORO, DESPERFECTOS O NO CUMPLEN CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS.</p> <p>6) FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS</p> <p>7) LA FACTURA DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</p>					
SON:	****DIEZ Y SEIS MIL CIENTO VEINTE Y SIETE CON 18/100 DOLARES****				\$16,127.18
OBSERVACION:					
LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT			GBM DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. SUMINISTRANTE		